

- 1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 108-2022
- 2 14 de diciembre de 2022

3 **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 104-2022**

4 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **CIENTO CUATRO**, GUION DOS MIL VEINTIDÓS DEL
5 TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
6 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **OCHO HORAS**, DEL **SÁBADO TRES DE**
7 **DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**. CORRESPONDIENTE A LA **ASAMBLEA**
8 **REGIONAL DE SAN CARLOS**, EN LA MISMA SE INCLUYEN LAS **ELECCIONES DE JUNTA**
9 **REGIONAL Y FISCAL REGIONAL DE SAN CARLOS, PERÍODO 2022-2025**. EN EL
10 **GIMNASIO INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTA CLARA, SAN CARLOS**. CUMPLIENDO
11 CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO
12 CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.

13 **MIEMBROS PRESENTES**

14	MSc. Enrique Carvajal González	Presidente
15	MSc. Deyanira Ávila Villalobos	Vicepresidenta
16	Licda. Karol Cristina González Sánchez	Secretaria
17	Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves	Vocal II
18	Lic. Mainor Sequeira Solórzano	Suplente I
19	Licda. Alejandra Garita Ledezma	Suplente II

20 **MIEMBRO AUSENTE**

21	Lic. Luis Bernardo Arguedas Álvarez	Vocal I
----	-------------------------------------	---------

22 **Preside:** MSc. Enrique Carvajal González

23 **Secretaria de actas:** Licda. Karol Cristina González Sánchez

24 **ORDEN DEL DÍA**

25 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

26 **Artículo 1:** Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cuatro miembros
27 propietarios y un suplente presente, en sesión **presencial**. En virtud de la ausencia del
28 Licenciado Luis Bernardo Arguedas Álvarez, vocal I por asuntos laborales. El Licenciado Mainor
29 Sequeira Solórzano suplente I, asume como propietario la primera vocalía. La Licenciada
30 Alejandra Garita Ledezma suplente II, asume la primera suplencia. Se cuenta con la presencia
31 de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral Shirley Marín Herrera y la Licenciada Ana
32 Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal del Órgano Electoral. Se inicia la sesión.



**Sesión Extraordinaria
104-2022**
**Tribunal Electoral
03-12-22**

1 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 104-2022.

2 **CAPÍTULO II- DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, SAN CARLOS PERÍODO**
3 **2022-2025.**

4 **Artículo 3-** Verificación del Tribunal Electoral, sobre la apertura de la acreditación, por parte
5 de la administración 8:00 a.m., de colegiados participantes en la asamblea correspondiente.
6 Confrontación de padrón oficial regionalizado en relación al utilizado para la acreditación.

7 **Artículo 4-** Saludo por parte del presidente del Tribunal Electoral a los miembros de Junta
8 Directiva, Junta y fiscal Regional San Carlos, colaboradores de la administración, agrupaciones
9 y postulantes a fiscalía y, en general a los participantes en la asamblea regional de San Carlos,
10 presentes en la actividad.

11 **Artículo 5-** Presentación de los integrantes del Tribunal Electoral por parte del señor
12 presidente del Órgano.

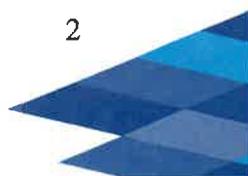
13 **Artículo 6-** Explicación breve del procedimiento de elección en San Carlos, en apego al
14 Reglamento de Elecciones.

15 **Artículo 7-** Presentación de las dos (2) agrupaciones políticas postulantes a Junta Regional y
16 de los cuatro (4) candidatos a Fiscal Regional, exposición breve de sus planes de trabajo por
17 parte de un representante de la agrupación y los candidatos a fiscal, 5 minutos máximo para
18 cada exponente.

19 **CAPÍTULO III- ACTA DE APERTURA AL PROCESO ELECTORAL ELECCIÓN JUNTA**
20 **REGIONAL Y FISCAL SAN CARLOS, PERÍODO 2022-2025.**

21 **Artículo 8-** Consignación en el acta de sesión 104-2022 del Tribunal Electoral, de la apertura
22 oficial al proceso electoral mediante voto presencial con la disposición de quinientas (500)
23 papeletas físicas, habilitando 4 cubículos para votación de colegiados empadronados en tal
24 regional, al ser las 11:00 a.m. del día 03 de diciembre de 2022. Consignación de acreditación
25 y del quórum de asamblea.

26 **Artículo 9-** Solicitud de pasar a realizar el ejercicio del sufragio, siguiendo los protocolos de
27 distanciamiento, uso de mascarilla y demás, implementados por el Colegio. Asimismo, con el
28 particular que los votantes deberán registrar su firma en el documento titulado "Registro firma
29 de votantes", proporcionado por la administración de Colypro.





**Sesión Extraordinaria
104-2022**

**Tribunal Electoral
03-12-22**

1 **Artículo 10-** Seguimiento al proceso de votación para la elección de Junta y fiscal regional de
2 San Carlos, período 2022-2025

3 **Artículo 11-** Consignación de incidencias o eventos durante el proceso electoral.

4 **CAPÍTULO IV- ACTA DE CIERRE AL PROCESO ELECTORAL ELECCIÓN JUNTA**
5 **REGIONAL Y FISCAL SAN CARLOS, PERÍODO 2022-2025.**

6 **Artículo 12-** Consignación en el acta de sesión 104-2022 del Tribunal Electoral, del cierre
7 oficial al proceso electoral mediante voto presencial. Consignación de número de papeletas
8 utilizadas.

9 **Artículo 13-** Consignación en el acta de la sesión 104-2022 de los resultados obtenidos en la
10 votación para la elección de Junta Regional y fiscal para la regional de San Carlos, período
11 2022-2025.

12 **Artículo 14-** Declaración de ganadores a Junta Regional y fiscal por San Carlos, período
13 2022-2025, consignación en el acta de referencia.

14 **Artículo 15-** Juramentación de los ganadores, por parte del señor presidente del Órgano
15 Electoral, consignación de dicha juramentación en el acta de la sesión de referencia.

16 **Artículo 16-** Despedida y agradecimiento a los asambleístas por parte del Tribunal Electoral.

17 **CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.**

18 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

19 **Artículo 1: Comprobación** del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cuatro
20 miembros propietarios y un suplente presente, en sesión **presencial**. En virtud de la ausencia
21 del Licenciado Luis Bernardo Arguedas Álvarez, vocal I, por asuntos laborales. El Licenciado
22 Mainor Sequeira Solórzano suplente I, asume como propietario la primera vocalía. La
23 Licenciada Alejandra Garita Ledezma suplente II, asume la primera suplencia. Se cuenta con
24 la presencia de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral, Shirley Marín Herrera y la
25 Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal del Órgano Electoral. Se inicia la
26 sesión.

27 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria 104-2022.

28 MSc. Enrique Carvajal González, presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba
29 quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día:

30 **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II-**

**Sesión Extraordinaria
104-2022**

**Tribunal Electoral
03-12-22**

1 **DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA REGIONAL DE SAN CARLOS,**
2 **PERÍODO 2022-2025. CAPÍTULO III- ACTA DE APERTURA AL PROCESO ELECTORAL**
3 **ELECCIÓN JUNTA REGIONAL Y FISCAL DE SAN CARLOS, PERÍODO 2022-2025.**
4 **CAPÍTULO IV- ACTA DE CIERRE AL PROCESO ELECTORAL, ELECCIÓN JUNTA**
5 **REGIONAL Y FISCAL SAN CARLOS, PERÍODO 2022-2025. CAPÍTULO V- CIERRE DE**
6 **SESIÓN. Aprobado con cinco votos.**

7 **Artículo 3-** Verificación de la apertura de la acreditación de colegiados participantes en la
8 asamblea correspondiente, por parte de la administración 8:00 a.m. El Tribunal Electoral
9 confirma el inicio de la acreditación a las 8:00 a.m., por parte del personal de apoyo
10 administrativo del Colypro. Se da el primer llamado al ser las 9:00 a.m., primer corte registra
11 una acreditación de setenta y tres (73) colegiados. El segundo llamado, a las diez de la mañana
12 se cuenta con ciento treinta y un (131) personas colegiadas. En el cierre de la acreditación a
13 las once de la mañana la asistencia total es de ciento cincuenta y nueve (159) colegiados,
14 validados para votar.

15 **Artículo 4-** La señora Samantha Coto Arias, asume la conducción del evento. Se entonan los
16 himnos de la República de Costa Rica y de Colypro. Da inicio con los actos protocolarios.
17 Palabras del presidente de la Junta Regional de San Carlos, lectura y aprobación del orden del
18 día. Saludo de la persona enlace de la Junta Directiva Nacional, el señor Ariel Eduardo Méndez,
19 quien saluda a los participantes, brinda un mensaje y hace una invitación a la participación
20 activa de los colegiados. El señor Daniel Vargas Rodríguez, brinda mensaje de saludo en
21 representación de la señora presidenta Georgina Jara Le Maire. Asume la conducción del
22 evento el Tribunal Electoral, específicamente en lo que compete al proceso electoral. Saludo
23 por parte del presidente del Tribunal Electoral a los miembros de Junta Directiva, Junta y fiscal
24 Regional San Carlos, colaboradores de la administración, agrupaciones y postulantes a fiscalía
25 y, en general a los participantes en la asamblea regional de San Carlos, presentes en la
26 actividad.

27 **Artículo 5-** Presentación de los integrantes del Tribunal Electoral por parte del señor
28 presidente del Órgano. El presidente del Tribunal Electoral realiza presentación de los
29 miembros del Órgano Electoral.



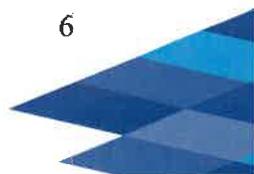
**Sesión Extraordinaria
104-2022****Tribunal Electoral
03-12-22**

- 1 **Artículo 6-** Explicación breve del procedimiento de elección en San Carlos, en apego al
2 Reglamento de Elecciones. El presidente del Tribunal Electoral brinda información atinente a
3 la logística a desarrollar en el proceso electoral a realizar, indica la importancia de conservar
4 el orden, mantener y acatar las medidas sanitarias. Se menciona el cierre de la acreditación,
5 a las 11:00 horas, con un total de ciento cincuenta y nueve (159) personas colegiadas
6 habilitadas para votar.
- 7 **Artículo 7-** Presentación de las dos (2) agrupaciones políticas postulantes a Junta Regional y
8 de los cuatro (4) candidatos a Fiscal Regional de San Carlos, exposición breve de sus planes
9 de trabajo por parte de un representante de la agrupación y los candidatos a fiscal, 5 minutos
10 máximo para cada exponente. El presidente del Tribunal Electoral, le indica al señor Juan
11 Carlos Rojas Paniagua, representante de la agrupación COLEGIADOS REGIONALES
12 EXPERIENCIA ORGANIZADA (CREO), que cuenta con un espacio de cinco minutos para que
13 presente su papeleta y solicite el voto, en ese mismo momento la secretaria del tribunal recibe
14 el mensaje vía WhatsApp del señor Alexis Barrantes Rojas, en el cual se adjunta la imagen del
15 documento de su jubilación emitido por JUCEMA, Departamento de Plataforma de Servicios,
16 con fecha de 29 de noviembre de 2022 firmado por la señora Adriana Pereira Badilla, en el
17 cual se indica que "*Rojas Barrantes Alexis, cédula 203640902 percibe un RETIRO POR VEJEZ*
18 *con la Ley 7302, a partir del 01 de Enero del 2022*", inmediatamente por recomendación de la
19 asesora legal del órgano electoral, la señora secretaria procedió a acudir al lado del podio a
20 explicarle la situación al señor Presidente del Tribunal; quien prosigue con el acto, esperando
21 ésta en ese lugar hasta que se acerca la asesora legal del Tribunal e interrumpe indicando que
22 deben deliberar al respecto. Los demás miembros del Órgano Electoral y la asesora legal
23 deciden salir de la Asamblea a indicarle a los miembros de la agrupación lo sucedido. La
24 asesora legal del órgano menciona que recomienda que salieran del recinto de la asamblea
25 con la finalidad de revisar la documentación, expediente administrativo, para tomar el acuerdo
26 definitivo respecto al caso; todas estas acciones se llevaron a cabo, deliberando todos los
27 miembros del órgano, excepto el señor Presidente que se encontraba en el recinto de la
28 Asamblea. El Presidente indica a la Asamblea que va a realizar un anuncio no muy grato, uno
29 de los principios para participar en una elección regional es pertenecer a la regional, está en
30 la norma; sin embargo, en el ejercicio que realiza el Tribunal, se revisa y pudiera ser que



**Sesión Extraordinaria
104-2022****Tribunal Electoral
03-12-22**

1 aparezca en la Regional de San Carlos, pero ya no esté trabajando en San Carlos, en este caso
2 no pertenecen a dicha regional, está establecido que para participar en un proceso tiene que
3 pertenecer a la región, hay una situación con la agrupación número dos, un postulante se
4 encuentra trabajando en Heredia, así las cosas y en el ejercicio de la competencia en materia
5 electoral, el Tribunal Electoral está procediendo a desestimar la candidatura de la agrupación
6 FE, Fuerza Educadora, se va a proceder a tomar el acuerdo y estarían quedando por fuera de
7 la participación en cuanto a la elección de junta regional, ésta agrupación ya figura como
8 número dos en la papeleta electoral, el Reglamento de Elecciones es claro cuando dice si hay
9 una sola agrupación, no significa que ya quedó electa, significa que se hace una consulta
10 popular a la Asamblea, por ser soberanos y tienen la capacidad y la competencia de decidir,
11 si la agrupación número uno queda como Junta Regional o no queda, indicando en la papeleta
12 sobre la posición uno, se escribe SÍ, si estoy de acuerdo o NO, si no estoy de acuerdo, quien
13 marque la papeleta número dos anula el voto. En un lugar en las afueras del Auditorio donde
14 se celebra la Asamblea la vicepresidenta Deyanira Ávila Villalobos, la secretaria Karol González
15 Sánchez, el suplente I, Maínor Sequeira Solórzano, que asume como propietario en la segunda
16 vocalía, la suplente II, que funge como suplente I, la asesora legal del Tribunal, se reúnen
17 con tres de los candidatos del partido Fuerza Educadora y se explica la situación,
18 intercambiando criterios de lo sucedido; el presidente no se encuentra presente en dicha
19 reunión, ya que se encuentra dentro de la Asamblea. El presidente menciona a la Asamblea
20 que hay una situación incómoda, un miembro de la agrupación de la región de San Carlos,
21 aunque habita en la zona y está empadronado en San Carlos y firmó la jubilación, pero
22 lamentablemente es una parte de legalidad, la jubilación aplica el primero de enero del dos
23 mil veintitrés, en este momento la persona trabaja en Heredia. El Tribunal Electoral tomó la
24 decisión de desestimar la candidatura, el señor aparece empadronado en la regional de San
25 Carlos, no hizo el cambio, pero trabaja en Heredia. El presidente indica que son cuatro los
26 candidatos al puesto de la fiscalía. A la señora Carmen María González Chacón, se le concede
27 un espacio para que presente su postulación como candidata a fiscal y solicite el apoyo. Se le
28 brinda un espacio al señor Antonio Jiménez Alvarado y se le indica que cuenta con un espacio
29 de cinco minutos para que presente su postulación y solicite el voto. Se le concede un espacio
30 al señor Jasel Farid Sandí Sánchez para que emita un mensaje y solicite el voto. Se le brinda



**Sesión Extraordinaria
104-2022****Tribunal Electoral
03-12-22**

1 un espacio a la señora Melissa Otoya Chaves, para que presente su postulación y solicite el
2 apoyo. El presidente le concede un tiempo al señor Juan Carlos Brenes Esquivel, para que se
3 dirija a la Asamblea, agradezca su apoyo, el señor Brenes Esquivel de la agrupación Fuerza
4 Educadora, menciona que no pueden participar, por la situación que el señor Alexis Barrantes
5 Rojas, no trabaja en la zona de San Carlos y se pensiona a partir del primero de enero 2023,
6 menciona que no tiene respuesta de cuándo inicia las funciones la Junta Regional de San
7 Carlos, indica que Colypro le queda debiendo, el artículo 20 es ambiguo, es de interpretación
8 no define si es para la elección regional o la nacional. Agradece a la Asamblea. El presidente
9 menciona que hay situaciones que son omisas o no son claras, el Colegio hizo una política y
10 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, se llama política del padrón electoral y dice a los
11 colegiados activos se empadronan por su lugar de trabajo y para los jubilados el lugar de
12 residencia, pero en el Reglamento de Elecciones que le corresponde empadronarse el lugar
13 donde labora o donde vive, da la posibilidad también. En los mismos instantes, fuera del
14 recinto de la Asamblea, la secretaria administrativa del Tribunal, el suplente I y la
15 vicepresidenta del Tribunal se dirigen a la oficina asignada al Tribunal en la cual se hizo la
16 revisión de los correos electrónicos y del expediente administrativo de la elección. Los
17 miembros del Tribunal Electoral la vicepresidenta, la secretaria, el vocal I, el suplente I que
18 asume como propietario en la segunda vocalía, la suplente II y con la presencia de la asesora
19 legal del Tribunal, por mayoría de los presentes, toman la decisión de que el partido Fuerza
20 Educadora, se mantuviera en el proceso electoral. El presidente menciona que no está de
21 acuerdo e indica que se consigne que su voto es en contra del acuerdo, por cuanto en San
22 José Oeste no se le permitió la participación a un postulante, que de igual forma se determinó,
23 trabaja en otra regional. **ACUERDO 02:** Se revisa la situación a la luz de lo establecido tanto
24 en el Reglamento de Elecciones, como en la documentación, expediente administrativo,
25 correos electrónicos y normativa vinculante de Colypro para tomar la decisión, específicamente
26 los artículos 13, 14 y 15, tomándose el acuerdo definitivo respecto al caso, deliberando por
27 mayoría, la vicepresidenta, la secretaria, vocal I, el suplente I, que funge como propietario en
28 la segunda vocalía y la suplente II, que funge en la primer suplencia, presentes, que el partido
29 Fuerza Educadora, continúe en el proceso electoral, tal como fue ratificado por el Tribunal
30 Electoral en tiempo y forma. Se toma como fundamento de la decisión los hechos, documentos

**Sesión Extraordinaria
104-2022****Tribunal Electoral
03-12-22**

1 y fundamentos legales: La agrupación Fuerza Educadora, fue debidamente ratificada por el
2 órgano electoral en fecha 23 de noviembre de 2022 mediante correo electrónico, según el
3 oficio CLYP-AG-TE-071-2022, el cual consta en el expediente. El señor Alexis Barrantes Rojas
4 presentó declaración jurada requerida por el Reglamento de Elecciones para postularse como
5 vocal II en la agrupación política Fuerza Educadora, según lo normado en el artículo 14 del
6 Reglamento de Elecciones, lo cual se constata en el expediente administrativo, indicando el
7 lugar de trabajo y la residencia ya señaladas anteriormente. Por otra parte, se aplicó lo
8 establecido en el artículo 13 inciso b) del Reglamento de Elecciones: *"Requisitos para*
9 *postulantes a los puestos del Colegio. Cualquier colegiado que quiera postularse a un puesto*
10 *en el Colegio puede organizarse en agrupaciones políticas para ocupar cargos en la Junta*
11 *Directiva, Juntas Regionales o Tribunales o proponer su candidatura al puesto de Fiscalía.*
12 *Debe tener como requisito lo siguiente: ... b) Para puestos de Juntas Regionales y fiscal*
13 *regional, debe estar empadronado en la región respectiva según su domicilio laboral o de*
14 *residencia".* También se analizan criterios de oportunidad, conservación del acto
15 administrativo, principios en materia electoral, y que las actuaciones del Tribunal Electoral
16 deben apegarse a criterios de imparcialidad, objetividad y transparencia, y en pro de la
17 participación democrática, como derecho constitucional, por parte de los miembros presentes
18 se delibera y se toma el acuerdo decidiendo finalmente que se informara a la Asamblea
19 Regional sobre lo decidido por la mayoría del órgano para que la agrupación Fuerza Educadora
20 participara del proceso electoral". El señor presidente, sin conocer lo acordado por la mayoría
21 del Órgano debido a que no participó de la deliberación como ya se indicó anteriormente, es
22 llamado por los demás miembros del Tribunal a la puerta del Auditorio donde se celebra la
23 Asamblea y le comunican que en conjunto con la participación de la asesora legal; se tomó el
24 acuerdo por mayoría de mantener la candidatura de la agrupación política ya indicada,
25 manifestando el Presidente que se aparta del criterio de la mayoría, que procederá a justificar.
26 **ACUERDO 03:** Con los miembros presentes, exceptuando al señor presidente, se toma el
27 acuerdo decidiendo finalmente que se informara a la Asamblea Regional sobre el acuerdo del
28 órgano para que la agrupación Fuerza Educadora participe del proceso electoral tal como fue
29 ratificado en su oportunidad y al no existir impedimento legal alguno de acuerdo con la
30 normativa que rige este tipo de procesos de elección. El presidente del Tribunal Electoral,



**Sesión Extraordinaria
104-2022**
**Tribunal Electoral
03-12-22**

1 menciona a la Asamblea que este es un Órgano colegiado, por medio de decisiones de mayoría
2 e indica que sus compañeros tomaron la decisión en mayoría de permitirle a la agrupación
3 número dos (Fuerza Educadora), participar del proceso de votación, y la mayoría se respeta,
4 son importantes en la decisión. De manera tal, se rectifica la agrupación dos, se indica que sí
5 participa, entonces sí se vota con equis. Le concede la palabra a la agrupación Fuerza de
6 Educadores para que emita un mensaje y solicite el voto. El presidente menciona que es
7 importante que tengan el desprendible para realizar el voto, además indica la utilización del
8 registro de firmas. Asimismo, el señor presidente le solicita a todas las agrupaciones y
9 candidatos a fiscal, presentarse al frente para hacer de conocimiento general de la Asamblea
10 a todos los integrantes.

AGRUPACIONES INSCRITAS PARA JUNTA REGIONAL SAN CARLOS:
**NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN:
COLEGIADOS REGIONALES EXPERIENCIA ORGANIZADA (CREO)**

POSICIÓN EN LA PAPELETA	PUESTO	NOMBRE CANDIDATO	CÉDULA
1	Presidencia	Juan Carlos Rojas Paniagua	204100588
	Tesorería	Noilin Campos Vargas	204500988
	Secretaría	Audrey Rodríguez Rojas	203330441
	Vocalía 1	Alexis Artavia Brenes	205120854
	Vocalía 2	Annie Cruz Chavarría	204430913

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: FUERZA EDUCADORA (FE)

POSICIÓN EN LA PAPELETA	PUESTO	NOMBRE CANDIDATO	CÉDULA
2	Presidencia	Ana Lorena López Castillo	401230651
	Tesorería	Juan Carlos Brenes Esquivel	204730345
	Secretaría	Jeison Francisco Obando Segura	112640775
	Vocalía 1	Yeimy Alejandra Barrantes Oporta	205910905
	Vocalía 2	Alexis Barrantes Rojas	203640902

**Sesión Extraordinaria
104-2022**

**Tribunal Electoral
03-12-22**

CANDIDATOS INSCRITOS PARA EL PUESTO A FISCAL REGIONAL DE SAN CARLOS:

POSICIÓN EN LA PAPELETA	NOMBRE CANDIDATO	CÉDULA
1	Carmen María González Chacón	110910025
2	Antonio Jiménez Alvarado	401190644
3	Jasel Farid Sandí Sánchez	205170935
4	Melissa Otoyá Chaves	110310121

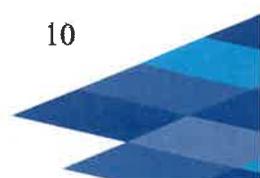
CAPÍTULO III- ACTA DE APERTURA AL PROCESO ELECTORAL ELECCIÓN JUNTA REGIONAL Y FISCAL SAN CARLOS, PERÍODO 2022-2025.

Artículo 8- Consignación en el acta de sesión 104-2022 del Tribunal Electoral, de la apertura oficial al proceso electoral mediante voto presencial con la disposición de quinientas (500) papeletas físicas, habilitando cuatro (4) cubículos para votación de colegiados empadronados en tal regional, al ser las 11:00 a.m. del día 03 de diciembre de 2022. Consignación de acreditación y del quórum de asamblea. Se organiza el recinto electoral por parte de los miembros del Órgano Electoral, por cuanto no se contó en el sitio con un lugar adecuado para el ejercicio del voto, se habilitan cuatro (4) recintos de votación en el lugar, se dispone un cubículo para las personas con condiciones especiales, en cumplimiento con la legislación vigente. Al ser las 11:00 a.m. del día 03 de diciembre de 2022, presentes ciento sesenta (160) personas acreditadas, de las cuales ciento cincuenta y nueve (159), se encontraban validadas para ejercer el voto, se inicia el proceso electoral.

Artículo 9- Solicitud de pasar a realizar el ejercicio del sufragio, siguiendo los protocolos de distanciamiento, uso de mascarilla y demás implementados por el Colegio. Asimismo, con el particular que los votantes deberán registrar su firma en el documento titulado "Registro firma de votantes", proporcionado por la administración de Colypro. El presidente del Tribunal Electoral menciona la logística y dinámica a desarrollar en el proceso electoral.

Artículo 10- Seguimiento al proceso de votación para la elección de Junta y Fiscal Regional de San Carlos, período 2022-2025. El proceso electoral se da con normalidad, en apego a la normativa vigente.

Artículo 11- Consignación de incidencias o eventos durante el proceso electoral. Inicio de la votación. Se realiza la solicitud de pasar a realizar el ejercicio del sufragio. El Órgano Electoral

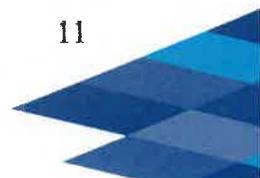


**Sesión Extraordinaria
104-2022****Tribunal Electoral
03-12-22**

1 organiza y distribuye el lugar, un espacio con cuatro (4) cubículos para ejercer el voto, dos (2)
2 cajas para depositar, en una la papeleta de votación para junta regional de color azul y otra
3 para las papeletas de fiscal, color naranja. Dichas cajas son resguardadas por la señora
4 Deyanira Ávila Villalobos, vicepresidenta del Tribunal Electoral. Los colegiados votantes inician
5 el proceso de votación, se acercan en una fila en la que la Licenciada Alejandra Garita Ledezma
6 desprende el tiquete para votar. El desprendible se deposita en un recipiente custodiado por
7 la señora Karol González Sánchez. Se les indica que deben registrar su firma en el "Registro
8 firma de votantes," se organizaron dos mesas con las letras de la A-M y de la N-Z con las
9 iniciales de los apellidos, en una mesa (A-M) se encontraba la colaboradora de la
10 Administración Jessica Flores Espinoza, y en la otra mesa (N-Z) el señor Mainor Enrique
11 Sequeira Solórzano. La secretaria administrativa Shirley Marín Herrera, apoya en organizar los
12 colegiados, dirigiéndolos a los recintos electorales. El Licenciado Juan Carlos Esquivel Chaves
13 en conjunto con el señor Enrique Carvajal González, realizan la entrega de las papeletas para
14 junta regional y fiscal, respectivamente. El personal de apoyo del Tribunal Electoral, colabora
15 atendiendo diferentes consultas de los colegiados. Se encuentran presentes personeros de la
16 Junta Directiva, Fiscalía, Jefatura de Comunicaciones y Dirección Ejecutiva. Incidencias: Al
17 momento del inicio de la Asamblea Regional, existen dos incidencias. VER ANEXO EN FÍSICO.
18 1. La colegiada Rita Chavarría Mata, cédula de identidad número 2-0431-0845. Denuncia
19 sobre situación del Sr. Alexis Barrantes Rojas de la agrupación Fuerza Educadora, por cuanto
20 ha recibido denuncias de que labora en una institución educativa de la Región de Heredia. 2.
21 El colegiado Alexis Barrantes Rojas, cédula de identidad número 2-0364-0902, candidato del
22 Partido Fuerza Educadora indica que su lugar actual de trabajo es la Unidad Pedagógica El
23 Roble de Heredia, su domicilio actual es Aguas Zarcas, recientemente firmó su jubilación el 28
24 de noviembre. Va a aportar copia del documento de jubilación. Se le sugiere aportar el
25 documento de jubilación a fin de que sea actualizado en el caso de que proceda y sea analizado
26 por este Tribunal Electoral. Lugar de trabajo y la residencia ya indicadas.

**27 CAPÍTULO IV- ACTA DE CIERRE AL PROCESO ELECTORAL ELECCIÓN JUNTA
28 REGIONAL Y FISCAL SAN CARLOS, PERÍODO 2022-2025.**

29 **Artículo 12-** Consignación en el acta de sesión 104-2022 del Tribunal Electoral, del cierre
30 oficial al proceso electoral mediante voto presencial. Consignación de número de papeletas



**Sesión Extraordinaria
104-2022**
**Tribunal Electoral
03-12-22**

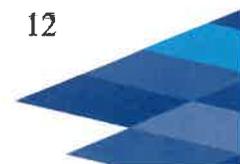
1 utilizadas. En el cierre del proceso de votación, el presidente menciona que, si alguna persona
2 falta de emitir el voto, puede pasar a ejercer el sufragio. Se utilizan ciento cincuenta y tres
3 (153) papeletas físicas.

4 **Artículo 13-** Consignación en el acta de la sesión 104-2022 de los resultados obtenidos en la
5 votación para la elección de Junta Regional y fiscal para la Regional de San Carlos, período
6 2022-2025. El Tribunal realiza el escrutinio de votos. El conteo se hace de forma privada, sin
7 embargo, se realiza en un cubículo ubicado en la parte trasera de los recintos de votación, en
8 frente de abogados de la Fiscalía, a saber: la señora Susana Arce Villalobos y el señor Jesús
9 Rojás Oconor. El resultado de las elecciones fue el siguiente:

Junta Regional San Carlos

POSTULANTE	CANTIDAD DE VOTOS RECIBIDOS	% DE VOTOS VALOR RELATIVO
Nombre de la Agrupación: 1 Colegiados Regionales, Experiencia Organizada (CREO)	74	46,55%
Nombre de la Agrupación: 2 Fuerza Educadora (FE)	79	49,68%
VOTOS NULOS	0	0
VOTOS EN BLANCO	0	0
ABSTENCIONISMO	6	3,77%
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	153	96,23%
TOTAL, DE ACREDITADOS HABILITADOS PARA VOTAR	159	100%

26 Según los datos anteriores, la agrupación política "**Fuerza Educadora (FE)**", obtuvo mayoría
27 de votos. Por lo tanto y de conformidad con el artículo No.44, inciso K del Reglamento de
28 Elecciones, este Tribunal Electoral declara a la agrupación política "**Fuerza Educadora (FE)**"
29 electa como **Junta Regional de San Carlos**, para el periodo 2022-2025, el día sábado 03
30 de diciembre de 2022.



**Sesión Extraordinaria
104-2022**
**Tribunal Electoral
03-12-22**
FISCAL REGIONAL SAN CARLOS

CANDIDATOS A FISCAL	CANTIDAD DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VALOR RELATIVO
CARMEN MARÍA GONZÁLEZ CHACÓN	32	20,13%
ANTONIO JIMENEZ ALVARADO	41	25,78%
JASEL FARID SANDÍ SÁNCHEZ	40	25,16%
MELISSA OTOYA CHAVES	40	25,16%
VOTOS NULOS	0	0%
VOTOS EN BLANCO	0	0%
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	153	96,23%
ABSTENCIONISMO	6	3,77%
TOTAL DE ACREDITADOS HABILITADOS PARA VOTAR	159	100%

Según los datos anteriores y de conformidad con el artículo No. 44 inciso K del Reglamento de Elecciones, este Tribunal Electoral declara electo al señor Antonio Jiménez Alvarado, cédula de identidad número 401190644, como **Fiscal Regional de San Carlos**, para el periodo 2022–2025, el día sábado 03 de diciembre de 2022. El Tribunal Electoral comunica los resultados a la Asamblea, al ser las doce horas con treinta minutos. Las personas elegidas estarán en el puesto por un periodo de tres años, desde el año 2022 hasta el año 2025, iniciarán sus funciones una vez que hayan concluido y aprobado el curso de inducción denominado "Los Órganos colegiados y su funcionamiento".

Artículo 14- Declaración de ganadores a Junta Regional y fiscal San Carlos, período 2022-2025, consignación en el acta de referencia. Se declaran los ganadores y se consigna en el acta de referencia.

Artículo 15- Juramentación de los ganadores, por parte del señor presidente del Órgano Electoral, consignación en el acta de la sesión de referencia. Se procede a la juramentación. El presidente del Tribunal Electoral, una vez que ha comunicado los resultados procede a realizar la respectiva juramentación de los nuevos miembros. Se les hace entrega de los respectivos certificados de credencial por parte de los miembros del Tribunal Electoral. Se coordinará con la Dirección Ejecutiva, para que se le brinde la información sobre el curso de

**Sesión Extraordinaria
104-2022**
**Tribunal Electoral
03-12-22**

1 inducción "Los Órganos colegiados y su funcionamiento", que deben realizar para efecto
2 de poder iniciar sus funciones.

3 **Los miembros electos de la Junta Regional de San Carlos son los siguientes:**

4

5 **NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: FUERZA EDUCADORA (FE)**

6 POSICIÓN EN LA PAPELETA	7 PUESTO	8 NOMBRE CANDIDATO	9 CÉDULA
10 2	11 Presidencia	Ana Lorena López Castillo	401230651
	Tesorería	Juan Carlos Brenes Esquivel	204730345
	Secretaría	Jeison Francisco Obando Segura	112640775
	Vocalía 1	Yeimy Alejandra Barrantes Oporta	205910905
	Vocalía 2	Alexis Barrantes Rojas	203640902

12 **El Fiscal electo para la regional de San Carlos es:**

13 NOMBRE DEL CANDIDATO	14 CÉDULA
Antonio Jiménez Alvarado	401190644

15 **Artículo 16-** Despedida y agradecimiento a los asambleístas por parte del Tribunal Electoral.
16 Se les agradece a los participantes por su organización, orden y participación en la fiesta
17 democrática. El señor presidente de la Junta Regional de San Carlos saliente hace el cierre de
18 la Asamblea regional respectiva. Felicita a los ganadores. Se le brinda un agradecimiento a la
19 junta regional saliente por su esmero y arduo trabajo.

20 **CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.**

21 Finaliza la sesión, a las catorce horas del día y año indicado.

22

23 **MSc. Enrique Carvajal González**

24 **Presidente**



Licda. Karol González Sánchez

Secretaria

25 Levantado de Texto: **Karol González Sánchez**

